

REQUISITOS DE INSCRIPCION/RENOVACION PARA COMERCIANTES

(SOCIEDADES/ UNIPERSONALES/ MONOTRIBUTISTAS/ COOPERATIVAS)

1-La documentación solicitada deberá ingresar mediante una nota de presentación firmada por persona autorizada donde se detalle la totalidad de la documentación presentada en original más una copia, la cual este Registro sellará y entregará al solicitante como comprobante de la presentación realizada.

2-Formulario completo de Declaración Jurada R.U.P. (Registro Único de Proveedores) de INSCRIPCION/RENOVACION con certificación de firmas en hoja N°3

3-Fotocopia del DNI (ambos lados) del titular o representante legal. En el caso de ser Empresa y en caso de ser empresa, de cada uno de los socios.

4-Certificado de Deudor Alimentario del titular y representante legal de la empresa (Ley provincial N°2855). En el caso de ser empresa deberá cumplimentarse para la totalidad de los miembros directivos. Este trámite debe realizarse en el lugar de residencia de la persona.

5-Copia certificada de la Habilitación Municipal, donde conste el detalle del/los ítems contenidos en los Rubro/s que pretende darse de alta.

Para comerciantes y empresas que requieran atención al público: Deberán presentar Habilitación Comercial.

6- Constancia de A.F.I.P. y A.S.I.P. actualizados donde conste el detalle del/los ítems contenidos en el/los Rubro/s que pretende darse de alta. **En caso de que la empresa no tenga residencia en la provincia de Santa Cruz,** deberá presentar el **Convenio Multilateral** donde conste el detalle de los ítems contenidos en el/los Rubro/s que pretende ampliar (Formularios CM01 y CM05)

7- En caso de que la empresa tenga residencia en la provincia de Santa Cruz deberá presentar la inscripción actualizada en el Registro Único de Actividades Económicas (R.U.P.A.E.)

Dirección Provincial de Comercio, Avellaneda 801, Río Gallegos, Santa Cruz. Teléfono de contacto 2966-422748.

8-Certificado de Cumplimiento Fiscal (A.S.I.P.)

9-Constancia CBU de la cuenta a nombre de la persona o empresa solicitante.

10-Generar boleta de pago de Tasas, desde la web oficial de la A.S.I.P. para inscripción o renovación (Ver instructivo al pie de este listado) adjuntando el comprobante de pago correspondiente.

***En caso de Apoderado:** Poder General legalizado (certificado)

***En caso de ser Empleador:**

A- Libre de Deuda Secretaría de Trabajo (Legalizado/Copia Fiel)- Perito Moreno N°76 - Código Postal: (9400) Río Gallegos, Conmutador: (02966) - 437696 - 430860 - 434613. Para empresas con jurisdicción en otras provincias, presentar constancia de no poseer conflictos laborales emitido por autoridad competente.

B- Fotocopia de la última declaración jurada Pago de Aportes y Contribuciones (**formulario 931**), -

C- Fotocopia de Póliza A.R.T. (Vigente)

***En caso de ser Fabricantes o requerir rubros especiales:** Acreditar las habilitaciones y/o certificaciones necesarias, debidamente legalizadas.

***En caso de rubros Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica:** Certificado del A.N.M.A.T. y del Ministerio de Salud correspondiente.

En caso de que, por su especialidad requiera un Técnico o Profesional habilitado se deberá acreditarla siguiente documentación del mismo:

- A- Fotocopia del DNI y del título habilitante
- B- Currículum Vitae, detallando experiencia y trabajos previos. -
- C- Copia fiel del Pago de la Matrícula en sus respectivos Consejos Profesionales

Documentación Adicional según la categoría:

COOPERATIVA:

- A- Inscripción en el INAES. (Legalizado)
- B- Acta de designación del Consejo de Administración **-copia certificada-**
- C- Libro de registro de Socios y Acta de Asociados. - **copia certificada-**
- D- Certificado emitido por la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Santa Cruz.

MONOTRIBUTISTA:

- A- Fotocopia de la última recategorización. -
- B- tres últimos pagos mensuales. -

UNIPERSONAL:

- A- Manifestación de Bienes firmado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional Respectivo. -
- B- Última declaración jurada de impuesto a las Ganancias. -

SOCIEDADES (en general):

- A- Copia certificada de Estatuto o Constitución de la empresa con las últimas modificaciones (Certificado por Escribano y Legalizado por el Colegio respectivo)
- B- Fotocopia del poder Certificado y Legalizado (en el caso de que el firmante sea el apoderado)
- C- Último Balance auditado, firmado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional respectivo.
- D- Acta de aprobación del Balance certificada.
- E- Última declaración jurada de impuesto a las Ganancias. -

SOCIEDADES (Según el tipo) adjuntar:

Sociedad Anónima: Acta de Asamblea de designación de Autoridades y/o Acta de Directorio de Distribución de cargos.

Sociedad de Responsabilidad Limitada: Estatuto con las últimas modificaciones por cesiones de cuotas (inscriptas en la Inspección General de Justicia).

Sociedad del exterior: Acreditar inscripción como sociedad del exterior y designación del representante del país.

INSTRUCTIVO GENERAR BOLETA DE PAGO DE TASAS R.U.P. DESDE LA PAGINA DE ASIP

<https://www.asip.gob.ar/> ,elegir el menú "TASAS" y seleccionar las opciones que ofrece el sistema:

"ORGANISMO": elegir opción "MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS E INFRAESTRUCTURA-SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES"

"CONCEPTO": elegir la opción que corresponda:

*INSCRIPCIÓN

*ACTUALIZACION DENTRO DE LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIDO EN RUP

*ACTUALIZACION PASADOS LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIDO EN RUP

*ACTUALIZACION MAS DE 12 MESES DE VENCIDO EN RUP